

Diversificación Tributaria: una estrategia para gestionar el patrimonio



Por: **Jorge Sepúlveda**,
Head de Asesoría Tributaria de
SURA Investments

La variable tributaria es un factor clave al tomar decisiones de inversión y retiro. En Chile, los ingresos y ganancias se gravan con el Impuesto a la Renta, mientras que la transmisión de patrimonio está sujeta al Impuesto a la Herencia. En este contexto, cada instrumento financiero tiene un tratamiento tributario distinto, lo que genera tanto oportunidades como riesgos para el inversionista.

Por ello, incorporar la dimensión fiscal en la estrategia de inversión no es opcional, sino necesario. No se trata solo de elegir activos rentables, sino de entender cómo impactan en la carga tributaria en el tiempo.

Aquí cobra relevancia la Diversificación Tributaria, un enfoque que integra variables impositivas y patrimoniales en la gestión del portafolio. Su objetivo es optimizar el uso de beneficios fiscales y reducir la carga tributaria en el corto y largo plazo, incluyendo escenarios sucesorios, resguardando al mismo tiempo la liquidez.

Es importante destacar que la Diversificación Tributaria no opera de manera aislada, sino que se integra con la estrategia general de inversión y el perfil de riesgo del inversionista. Su implementación implica una cuidadosa combinación de diversos vehículos de inversión, exposiciones sectoriales y distribuciones geográficas, siempre teniendo en cuenta las implicaciones tributarias específicas de cada instrumento financiero.

Una adecuada Diversificación Tributaria combina distintas alternativas de inversión: ahorro previsional —tanto obligatorio como voluntario—, seguros de vida con ahorro, instrumentos financieros como fondos mutuos, fondos de inversión, acciones y ETF, tanto locales como internacionales, además de inversiones inmobiliarias. Incorporar esta mirada no solo permite optimizar la carga tributaria, sino también construir portafolios más robustos y resilientes, alineados con los objetivos financieros y patrimoniales de largo plazo.